

Guayaquil, 18 de Febrero de 2010

A Los Señores Accionistas de la Compañía

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM S A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM S A.** examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.009 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas son manejada adecuadamente.

De acuerdo al estatuto social de la compañía, se ha cumplido con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los ejecutivos de la compañía.

Durante este ejercicio económico, la compañía no tuvo actividad económica y no se cumplió con los objetivos planificada por la administración, y con el apoyo de los señores accionista se pudo realizar el aumento de capital de US \$ 10.000.00,

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM S A.**, al 31 de Diciembre de 2,009, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.



SR. JUAN ARTURO FAGUINSON ESTEVES
Comisario Principal

